



Golpe a **#Impuestos** ahorradores

POR YVONNE REYES

En el paquete económico propuesto por el Gobierno federal para el siguiente año, se propone incrementar del 0.15 por ciento al 1.48 por ciento la tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al ahorro de los mexicanos.

Héctor Saúl Téllez, diputado del Partido Acción Nacional, manifestó que este aumento representa un aumento de 986 por ciento, lo que implicará un severo golpe para los ahorradores.

Indicó que ante el agotamiento de recursos públicos por el despilfarro del Gobierno federal, ahora se pretende incrementar la tasa de retención del ISR en los intereses obtenidos por el ahorro de las y los mexicanos.

“Nuevamente el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría de Hacienda manda en el paquete económico una modificación a la Ley de Ingresos, esta modificación versa en hacer muy agresiva la retención del ISR en ahorradores e inversionistas. Todo aquel que tenga cuentas de ahorro, afores, inversiones, Cetes, bonos de deuda, pagará hoy diez veces más al gobierno por estos instrumentos que generan intereses”.

Precisó que en el apartado de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación en su artículo 21, se propone una tasa de retención del ISR de 1.48 por ciento frente al 0.15 por ciento autorizada para el presente año respecto a los intereses obtenidos por el ahorro, lo que equivale a 10 veces más de la tasa actual.

“Si el gobierno trata de obtener ingresos a través de las inversiones y ahorros

Propone gobierno aumentar cobro de impuesto al ahorro de los mexicanos, denuncia PAN

es una señal inequívoca que las finanzas públicas no se encuentran tan sanas como quiso tratar de vender el secretario de Hacienda durante su comparecencia ante el pleno de la Cámara de Diputados el pasado 20 de septiembre”, agregó.

El diputado Téllez señaló que es una medida que permite al Gobierno federal financiar su gasto, ya que se trata de una retención provisional del total del ISR que debe pagarse anualmente. No obstante, la medida inhibe el crecimiento del ahorro y las inversiones, independientemente al monto del que se trate.

Advirtió que en caso de que Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalen este incremento, la bancada panista presentará una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque contraviene el principio de proporcionalidad tributaria establecido en la fracción IV del Artículo 31 Constitucional.

“Creemos que este gobierno quiere allegarse de más recursos que hoy no tiene y se han gastado, y que de alguna manera necesitan para financiar los caprichos del presidente López Obrador. Acción Nacional recurrirá a la Suprema Corte para defender el ahorro de los trabajadores mexicanos”, concluyó.

